

CIRCULAR

**3-2021-000126**

1-6060

09/07/2021 6:03:29 a. m.

**PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES CENTROS DE FORMACIÓN, COORDINADORES MISIONALES, COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**ASUNTO:** Apertura de Retroactividad SOFIA Plus.

Con el fin de consolidar la información de la gestión académica que cada Centro de Formación ha ejecutado en lo corrido del presente año **2021**, se autoriza la apertura de la RETROACTIVIDAD, durante el periodo del 12 al 30 de Julio del 2021 en la jornada diaria de las 6:00 a.m. a las 10:00 p.m. El objetivo es garantizar que todas las fichas en cada Centro queden correctamente programadas y la información registrada con la debida calidad.

En este sentido, los Centros deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr el registro de la totalidad de la información correspondiente a la formación titulada, formación complementaria, eventos de divulgación tecnológica (EDT) y formación virtual titulada desarrollada en el año 2021; así mismo, es responsabilidad del Subdirector del Centro de Formación garantizar el registro de la información en el aplicativo SOFIA Plus y dentro de los términos establecidos para cada uno de los procesos, desde el ingreso hasta la certificación, incluidas las novedades del aprendiz.

Les recordamos las condiciones para que la información registrada, se refleje en el reporte oficial de planeación PE-04:

- ✓ Debe existir el programa.
- ✓ Para el caso de los programas en niveles Tecnólogo y de Especialización tecnológica, la caracterización debe ser acorde a las condiciones aprobadas mediante las resoluciones de registro calificado, teniendo en cuenta la cobertura de acuerdo al municipio lugar de desarrollo, modalidad del programa de formación, cubrimiento de la ficha según fecha de expedición de la resolución y la respectiva sincronización de la misma en el SNIES. Es importante tener en cuenta, que aunque un programa tenga resolución y SNIES, si éste último no se ha sincronizado de forma completa respecto a la cobertura de los municipios en donde se encuentra los lugares de desarrollo, el programa no se puede ofertar hasta tanto se sincronicen de forma completa.

**Dirección General**  
**Dirección de Formación Profesional, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

    **SENAComunica**

- ✓ Las fichas deben estar en los siguientes estados: en ejecución, cancelada, terminada por fecha, terminada.
- ✓ Deben existir aprendices en estado matriculado.
- ✓ La ficha debe tener:
  - Asignado por lo menos un ambiente.
  - Rutas de aprendizaje asignadas.
  - Programación asociada al ambiente, es decir, un evento de formación con horario activo asignado.
  - Mínimo un instructor asociado.
- ✓ Las fichas con eventos de resultados de aprendizaje creadas deben tener asociados los instructores y aprendices.

Durante este mismo periodo del 12 al 30 de Julio de 2021, se dejará en el ftp el archivo en donde se relacionan las fichas incorrectamente programadas, identificadas por Regional y por Centro de Formación.

El lugar de ubicación de la información es el siguiente:

[ftp://172.16.2.69/Direccion\\_Formacion\\_profesional/Administracion\\_Educativa/3\\_Seguimiento/](ftp://172.16.2.69/Direccion_Formacion_profesional/Administracion_Educativa/3_Seguimiento/)

También se podrá consultar en el siguiente enlace:

[https://sena4my.sharepoint.com/:f/g/person/crodriguezg\\_sena\\_edu\\_co/Erw70cJ5U5dAol\\_iIBQHNU8B8eFt--WsP-Rb-GWSiteuNw?e=M26CGz](https://sena4my.sharepoint.com/:f/g/person/crodriguezg_sena_edu_co/Erw70cJ5U5dAol_iIBQHNU8B8eFt--WsP-Rb-GWSiteuNw?e=M26CGz)

A continuación, se relacionan las condiciones que se tuvieron en cuenta para la selección de las fichas en mención:

- ✓ Sin ambiente a ficha: la ficha no tiene ningún ambiente programado.
- ✓ Sin programación ambiente: la ficha tiene ambientes planeados, pero no programados.
- ✓ Sin eventos para ambiente: está programado, pero no está ejecutado.
- ✓ Sin horario periodo evento ambiente: el evento no tiene horario, es decir, ni días ni horas.
- ✓ Sin funcionario periodo evento: el ambiente y el evento no tienen instructor.
- ✓ Funcionario horario evento ambiente cancelado: está cancelado y no tiene un reemplazo activo.
- ✓ Sin relación instructor horario: no se ha asignado un instructor.
- ✓ Instructores con vinculación no válida: el funcionario no tiene una vinculación válida que puedes ser:
  - Nombramiento provisional.
  - Carrera administrativa.



- Nombramiento ordinario.
- Contratista SENA.
- Por convenio – contratista.
- Encargo.
- Monitores.
- Instructor empresa.

Les reiteramos que sólo deben ser ajustadas las fichas correspondientes a la **vigencia año 2021** y no debe quedar ninguna ficha incorrectamente programada de esta vigencia.

Es responsabilidad de los subdirectores de los Centros, registrar información que no corresponda a la vigencia 2021, dichos reportes serán enviados a la oficina de Control Interno para los fines pertinentes.

Agradecemos su valiosa colaboración y apoyo para el logro de este propósito, garantizando que se reflejen en el aplicativo, todas las acciones de formación realizadas en su Centro durante la vigencia 2021.

Saludo cordial,

**NIDIA GÓMEZ PÉREZ**

Directora de Formación Profesional

Dirección General

SENA

**Copia:**

Doctora Elizabeth Blandon Bermudez [blandonb@sena.edu.co](mailto:blandonb@sena.edu.co) - Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo  
Doctor Raúl Eduardo Gonzalez Garzon [rgonzalezg@sena.edu.co](mailto:rgonzalezg@sena.edu.co) - Jefe Oficina de Control Interno  
Doctor Hernan Giovanni Rios Linares [hernan.rios@sena.edu.co](mailto:hernan.rios@sena.edu.co) - Jefe de la Oficina de Sistemas

**Proyectó:**

Grupo de Administración Educativa Dirección General

**Revisó:**

Janeth Adriana Marino Cepeda

Andrea Constanza Tibaquirá

Carlos Mario Ayala

Claudia Patricia Forero

Coordinadora Grupo Administración Educativa

Coordinadora Grupo de Gestión Curricular   
Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación Profesional

Coordinadora Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado

**Dirección General**  
**Dirección de Formación Profesional, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**



Diego Fernando Borja

Coordinador Escuela Nacional de Instructores

Nancy Briceño Moreno

Coordinadora Grupo SENNOVA.

Adriana Peñaloza Angarita

Coordinadora Grupo Gestión Estratégica y Administrativa

Camilo Humberto Prieto Fetiva

Abogado Contratista DFP

Diana Carolina Guarín Martínez

Abogada Contratista DFP